

Alejandro Ordieres. 2013.
La acción y el juicio moral en David Hume.
México: Fontamara/Itam, 217 pp.

En mayo de 2008, la dra. Carmen Silva –una de las pocas especialistas en el pensamiento de Hume en México–, reseñó brevemente para la revista *Dianoia* el libro *El sentimiento como racionalidad: la filosofía de la creencia en David Hume*, de Juan Andrés Mercado (2002). En esa ocasión, la dra. Silva hacía la siguiente afirmación: “coincido con el autor en que es muy pobre la bibliografía en castellano sobre este tema específico y fundamental de la filosofía de Hume; me atrevería a decir que no sólo sobre el tema en particular, sino también sobre la filosofía humeana en general, encontramos poca bibliografía en nuestro idioma” (2008: p. 234). Desde entonces, la situación no ha cambiado mucho. Por eso se agradece ahora al Dr. Alejandro Ordieres por su monografía *La acción y el juicio moral en David Hume*, la cual representa un significativo esfuerzo sobre la investigación humeana en nuestro idioma. Y es que, al ser Hume un pensador no muy conocido, tanto las fuentes como la literatura secundaria son de difícil acceso. Muy meritorio, pues, el esfuerzo de Ordieres por comprender el pensamiento moral del filósofo escocés.

La obra ofrece, a mi parecer, dos aspectos muy significativos: por un lado, brinda una visión general del proyecto filosófico de Hume, incluyendo una lograda exposición de su famosa teoría del conocimiento, y, por el otro, presenta específicamente su visión de la moral. El primer aspecto ayuda, según el autor, a quitar ciertos prejuicios que siguen enquistados en la transmisión del pensamiento del filósofo escocés, entre ellos aquel de que es un escéptico destructor del principio de causalidad. Esta comprensión del pensamiento de Hume puede justificarse en sus mismos escritos, pues a decir del autor “Hume fue a menudo negligente en su escritura y muestra indiferencia hacia sus propias palabras y formulaciones utilizando el lenguaje de manera descuidada, sin tecnicismos y recurriendo a términos equívocos” (p. 190). Por ello, Ordieres se puso como meta

en su investigación ir más allá de la formulación para intentar sistematizar en un todo coherente las principales afirmaciones de Hume. Al principio de su obra, expresa su propósito: “ofrecer una interpretación coherente y unitaria de la propuesta humeana en torno al conocimiento, las pasiones y la moral...” (p. 17).

Aunque la investigación versa sobre la moral, no es posible aislarla del contexto total de acción que Hume se había propuesto. Tal contexto es la ciencia de la naturaleza humana. Hume se percató, como lo haría más tarde Kant, que tanto la filosofía como las ciencias no alcanzan un mínimo grado de certeza, ya que son objeto de discusiones y debates sin fin. Para Hume, tan lamentable situación descansa en el hecho de que tanto los filósofos y los científicos como el hombre de la calle desconocen en qué consiste la naturaleza humana. De ahí que el proyecto filosófico de Hume se centre en la investigación y clarificación de la naturaleza humana. En palabras de nuestro autor: “El filósofo escocés buscaba lo mismo que tantos otros filósofos de su época: encontrar una base cierta y segura para la construcción y la fundamentación de las ciencias humanas que habían perdido su carta de ciudadanía ante la llegada de las nuevas ciencias «exactas»” (p. 27). Ahora bien, tal naturaleza se expresa primamente, según Hume, en el conocimiento humano. Si se quiere saber cuál es la naturaleza humana, es necesario saber cómo se conoce, cómo conoce el ser humano en general. Para hacer esto, se han empleado y pueden emplearse muchos métodos, Hume sin embargo considera que sólo hay un método que recientemente se ha mostrado como el adecuado: el método científico creado por Bacon y aplicado por Newton. Al aplicar el método científico a la filosofía, Hume acepta que la experiencia será el único factor de verificación de la realidad.

Al investigar la teoría del conocimiento humeana, Ordieres señala claramente la limitación de Hume al apropiarse acríticamente el esquema de las ideas de Locke. Pero lo que hace que Hume se convierta en aquel que ha pasado a la posteridad por osar despertar a Kant de su plácido sueño dogmático, lo que hace que Hume sea considerado (con razón o sin ella) el destructor del principio metafísico de causalidad, haciendo posible y frecuente el agnosticismo

frente a las cuestiones religiosas (recuérdese que su crítica a los milagros sigue siendo prácticamente insuperable), es su doctrina sobre las relaciones de ideas y las cuestiones de hecho y la respectiva herramienta cognoscitiva: la razón demostrativa para las relaciones de ideas y el sentimiento para las cuestiones de hecho (la relación científica causa-efecto, la moral, la estética, la política, la economía, son sólo algunos ejemplos de cuestiones de hecho, donde la razón no puede tener la última instancia, sino sólo el sentimiento). Ordieres explica los diferentes usos de la razón en Hume, señalando que el uso demostrativo-deductivo de la razón, que los racionalistas han exclusivizado, no es el único posible, puesto que Hume entiende el sentimiento como un concepto que unifica la capacidad volitiva con la capacidad intelectiva. Para Hume, pues, puede haber una razón no racionalista, ya que la razón inductiva o causal es la función originaria y más importante de la razón; es una razón en sentido naturalista.

La razón inductiva o causal es fundamental para entender el libro. Ordieres afirma que “comprender el concepto de causalidad de Hume es comprender el cambio del concepto que Hume opera en la racionalidad” (2013: 46). Aquí me permito expresar una limitación del trabajo, pues nuestro autor reproduce adecuadamente la comprensión humeana de la causalidad, pero considero que debió plantear la famosa distinción entre causalidad física y metafísica. Aunque la caracterización del sentimiento me convence en muchos aspectos, sigo manteniendo que la defensa de la causalidad que hace Ordieres se refiere sólo a la causalidad física, pero que Hume sí sería un destructor de la causalidad metafísica. La causalidad metafísica es válida en cualquier orden, sea material o espiritual, mientras que la causalidad física sólo es aplicable a lo físico; la causalidad metafísica establece un vínculo entre causa y efecto, el cual puede ser necesario o libre, mientras que la causalidad física establece que la causa necesariamente produce su efecto. La causalidad metafísica aplica en el nivel ontológico, pues todo efecto tiene una causa, independientemente de si se conoce o no. La causalidad física opera en el nivel lógico o epistemológico, pues permite determinar la causa por el efecto o el efecto por la causa. La causalidad que Hume afirma es la que se establece en nuestra mente cuando a partir de la experiencia

descubrimos que hay cosas que se siguen unas a otras con mayor probabilidad y a las que aplicamos el sentimiento de creencia para poder establecer entre ellas la conexión necesaria de causa y efecto.

No obstante que la relación causa-efecto está en nuestra mente, Hume no busca en ningún momento abrir la puerta al relativismo o subjetivismo, sino que se inclina, según Ordieres, a “un realismo mitigado avalado por el sentido común” (2013: 62). En resumen: “esta tendencia a confiar completamente en la constancia del mundo material nos lleva a asegurar una relación causal real de la cual no poseemos en realidad experiencia alguna. Esta confianza es fruto de la costumbre” (2013: 63).

En relación con la moral, una aportación original de Ordieres es la necesidad de distinguir entre sentimiento moral, acción moral y juicio moral. Esta distinción le permite comprender bien la afirmación fundamental de que “el conocimiento de las cuestiones de hecho y, por lo tanto, de toda acción moral, entendida como acción libre, es decir, humana, es fruto de una acción conjunta en la que razón y pasión interactúan de manera constante e inseparable” (2013: 15).

Respecto al sentimiento, Hume critica las morales racionalistas de su tiempo porque el bien y el mal se podían saber *a priori* y deductivamente. Contra esta manera de entender la moral, Ordieres muestra una y otra vez que “parece incuestionable que la intención de Hume es mostrar a la mente humana como un sistema donde razón y pasiones cooperan de manera inseparable” (2013: 75). Las pasiones son existencias originales y pueden ser directas o indirectas (dependiendo de la relación establecida entre sujeto y objeto). La pasión se distingue de la sensación por “la contigüidad temporal y la dependencia causal del pensamiento que las introduce” (2013: 81). Los sentimientos morales son, pues, un tipo particular de pasiones indirectas y no meras pasiones o impresiones directas. Saber, antes de actuar, qué es bueno y qué es malo, no puede ser dado por la razón deductiva, sino por el sentimiento moral.

Respecto de la acción, Hume parece hacer depender la libertad de la necesidad (2013: 100), recordando la afirmación escolástica de que no hay libertad respecto de los fines, sino sólo de los medios. “La

necesidad no me predetermina de manera absoluta a realizar tal o cual acción, pero sí me predispone y orienta” (p. 101). Hume distingue entre «libertad de espontaneidad» (la cual se opone a la violencia) y «libertad de indiferencia» (que es la negación de la necesidad y de las causas). Hume dice que esta última es la que entienden normalmente los filósofos y la tiene por imposible, pues sin necesidad y causalidad no habría libertad ni responsabilidad de la acción, sino sólo azar. Hume prefiere, pues, la libertad de espontaneidad, ya que ésta no elimina la causalidad y porque deja espacio a la libre elección de la voluntad. Sólo si hay necesidad puede darse verdaderamente la responsabilidad (2013: 107). Para Hume, “la acción de la voluntad, es decir, la producción de una acción libre y consciente no es fruto ni de una, ni de la otra facultad (pasión-razón), sino una interacción de ambas” (2013: 147).

Finalmente, el juicio moral es distinto del sentimiento moral por la intersubjetividad moral (la cual renuncia a las propias inclinaciones). Una de las aportaciones más originales del libro es: “Así pues, por «juicio moral» intento expresar la existencia de proposiciones morales interpersonalmente verificables y que su verdad es independiente de las creencias particulares” (2013: 150). Ordieres capta aquí un cierto riesgo de contradicción en el pensamiento de Hume, que resuelve con la diferenciación entre distinción moral práctica (sentimiento moral) y distinción moral teórica (juicio moral).

Lo anterior podría ser resumido de la siguiente manera: sentimiento moral + voluntad = acción moral + visión desinteresada, intersubjetiva (simpatía) = juicio moral. Simpatía, para Hume, “es un término técnico para designar el intercambio natural que surge entre los seres humanos gracias al mecanismo de integración del entendimiento y las pasiones que Hume propone” (2013: 164).

En relación con la estética, se presentan tres tesis fundamentales: 1) la belleza depende más de los sentimientos que de las cualidades de los objetos; 2) existen cualidades que producen estos sentimientos; 3) la belleza o fealdad producen placer o dolor o implican alguna utilidad.

Ordieres afirma que los procesos cognoscitivos referentes a las cuestiones de hecho, a la moral y a la estética, presentan una

estructura similar, pero están separados; incluso se sugiere que la consideración estética es anterior a la moral, ya que ayuda a explicarla. Disiento de esta afirmación. Soy de la opinión que la teoría del conocimiento es básica y fundamental para la ciencia de la naturaleza humana, y que la moral y la estética no son más que aplicaciones del único y mismo proceso cognoscitivo. De aquí se desprende una limitación en la obra: la continua repetición de las mismas citas de las obras de Hume en cada uno de los capítulos del libro. En todas las aplicaciones queda demostrado que el sentimiento es una instancia de conocimiento alternativa a la razón demostrativa que ayuda a encontrar orientación, guía e incluso certeza en las cuestiones de hecho de la vida humana. La causalidad es una cuestión de hecho, pero también la moral y la estética son cuestiones de hecho, las cuales, según Hume, no admiten ser deducidas por la razón demostrativa, sino «sentidas», en la significación arduamente trabajada por el filósofo escocés.

Referencias bibliográficas

Mercado, J.A. (2002). *El sentimiento como racionalidad: la filosofía de la creencia en David Hume*. Pamplona: Eunsa.

Carlos Gutiérrez Lozano
ITAM, México
carlos.gutierrez@itam.mx